

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 09 de julio de 2024

NOTA DOC N° 395/24

Dr. AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Retención de la LPI 01/2024 – ID N° 446.721

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/24 "ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO" ID N° 446.721 a fin de responder a las observaciones realizadas.

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1) Identificar el id del contrato en el reporte de incidencia.// 2) Ampliar dictamen técnico de EETT, ya que recordamos que la finalidad del dictamen es realizar argumentaciones e indicar las razones o motivos técnicos por los cuales solicitan los requerimientos que componen su base licitatoria. (Circular DNCP 27/24).//

Respuesta: Se remite las documentaciones solicitadas.

2. Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

Verificado el dictamen de precios referenciales consultamos a la convocante el por qué no se ha logrado realizar la combinación de fuentes para los lotes 1, 3, 4 y 5 caso contrario indicar expresamente la particularidad/dificultad/excepcionalidad de acuerdo a la Res. 454/24.

Respuesta: Corregido y subsanado, se remite el Dictamen correspondiente.

No se previó Objeto de Gasto

Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario

ENERGÍA Y COMBUSTIBLES Subgrupo 440. Recordamos a la convocante que estas subdivisiones corresponden a SUBGRUPOS: gastos que forman parte del grupo genérico el gasto y no constituyen Objeto del Gasto como tal, ya que los objetos del gasto (OG) forman parte de los Subgrupos de acuerdo al Clasificador Presupuestario 2024.//

Respuesta: El SIAF no permite la emisión del CDP por objeto del gasto del Subgrupo 440.

Falta documentaciones

Considerando lo establecido en la "LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se solicita remitir la documentación correspondiente

Comentario

1) Teniendo en cuenta que el proceso será de carácter internacional remitir la justificación correspondiente al proceso.// 2) Remitir pliego de bases y condiciones, proforma y formularios teniendo en cuenta la modalidad del proceso.//

Respuesta: Se remiten las documentaciones solicitadas.


C.F. Hector Salinas
Director

Dirección Operativa de Contrataciones